

re—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Murcia a trece de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El Secretario (ilegible).—5.551.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encarándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados militares

VALERDI PRIETO, Fernando: soldado paracaidista del Ejército del Aire, hijo de Alfredo y de María Luisa, natural de Madrid, soltero, conductor, de veintitrés años, estatura 1.690 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones claros, nariz regular, barba poblada, boca regular, presenta manchas blancas perfectamente visibles en cara y manos por padecer enfermedad de piel, con domicilio últimamente conocido en calle Francisco Silvela, número 19, en Madrid, y en calle Vila Vila, número 69, segundo, en Barcelona; procesado en la causa número 23 de 1961 por desertión; comparecerá ante el Juzgado Permanente de la Base Aérea de Alcalá de Henares en el plazo de quince días.—(2.762.)

SALCEDO LEON, José: hijo de José y de Esperanza, natural de Huelma (Jaén), soltero, camarero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en la causa número 1.109 de 1963 por el supuesto delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante

el señor Juez Instructor del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, de guarnición en Ceuta.—(2.763.)

RODRIGUEZ MEJIAS, Pedro: hijo de José y de Manuela, natural de Santa Marta de los Barros (Badajoz), soltero, agricultor, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Villafranca del Guadiana (Badajoz); procesado en la causa número 1.108 de 1963 por el supuesto delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez Instructor del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, de guarnición en Ceuta.—(2.764.)

Juzgados civiles

MARTINEZ SUAREZ, Edefonso: de veintinueve años, hijo de Luis y Aurora, fundador, soltero, natural y vecino de Madrid, que tuvo su último domicilio en la calle Fernando el Católico, número 22; procesado en la causa número 60 de 1950 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alcazar de San Juan en el término de diez días.—(2.762.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de La Carolina deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 12 de 1963, Nicolás Martínez Peinado.—(2.757.)

El Juzgado de Instrucción de Balaguer deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 80 de 1963, Angel González Torrecillas.—(2.738.)

El Juzgado de Instrucción de Alfaro deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en la causa número 9 de 1963, Julia Lopez González.—(2.737.)

El Juzgado de Instrucción de Alcazar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 19 de 1959, Carlos Torres Corpas.—(2.751.)

El Juzgado de Instrucción de Guadix deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 159 de 1952, Antonio Martín López.—(2.755.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 162 de 1953, Diego Fernando Ortiz Salguero.—(2.753.)

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 411 de 1960, José Sanz Fábregas.—(2.739.)

El Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 408 de 1947, Ramón Tato Seijo.—(2.758.)

El Juzgado de Instrucción número cinco de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 24 de 1957, José Delgado Toledo.—(2.761.)

EDICTOS

Juzgados civiles

El señor don Pedro Martínez García, Juez Comarcal y por vacante del titular encargado de este Juzgado de Instrucción de Castrojeriz y su partido, por tenerlo así acordado en providencia de esta fecha dictada en carta orden de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Burgos, dimanante de la causa número 42 de 1961, seguida contra el condenado Florián Sendino Gil, mayor de edad, casado, natural de Villasantino y vecino que fué de Pampliega, por el delito de abusos deshonestos; por la presente intereso se deje sin efecto la busca y captura que se tenía interesada con fecha 3 de octubre de 1962, «Boletín Oficial del Estado» número de orden 3.354 por haberse presentado voluntariamente el condenado y haber sido indultado de la mitad de la pena que le quedaba por cumplir; interesándose igualmente de las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial dejen sin efecto la busca y captura de dicho condenado.

Dado en Castrojeriz a 23 de agosto de 1963.—El Juez, Pedro Martínez García.—El Secretario (ilegible).—2.754.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución del Patronato de Casas para Funcionarios de la Presidencia del Gobierno (Sección de Viviendas del Alto Estado Mayor) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de siete casas, con un total de ciento noventa y siete viviendas (cincuenta y cinco de primera categoría, setenta y cinco de segunda categoría y sesenta y siete de tercera categoría) de renta limitada.—Grupo segundo—, en la avenida del Manzanares.

En días hábiles, desde las diez horas a las doce, y hasta las trece horas del día 30 de septiembre, se admitirán en la Gerencia de la Sección de Viviendas del Alto Estado Mayor, Vitrubio, 1, proposiciones para esta subasta.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Los presupuestos de contrata ascenden en total a cuarenta y ocho millones seiscientos sesenta y cinco mil cuatrocientas treinta pesetas con setenta y seis centimos (48.665.430,76 pesetas).

Las fianzas provisionales serán en total de novecientas setenta y tres mil trescientas ochenta y cinco pesetas con sesenta y un centimos (973.385,61).

El plazo de ejecución será de dieciocho meses.

El concurso-subasta tendrá lugar el día 1 de octubre, o sea, el día siguiente al de expiración del plazo de presentación de proposiciones, en los locales del Alto Estado Mayor, a las diez horas.

Los proyectos de las edificaciones, los pliegos de condiciones técnicas y los pliegos de condiciones económicas y jurídicas que han de regir en el concurso-subasta y a lo largo de la ejecución de las obras, así como el modelo de proposición

y disposiciones para la presentación de documentos y celebración del citado acto, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en las oficinas de la Gerencia de la Sección de Viviendas del Alto Estado Mayor.

Los gastos del presente anuncio correrán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de agosto de 1963.—El Jefe de la Sección de Viviendas del Alto Estado Mayor.—4.338.

Resolución de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos de Zamora por la que se convoca concurso para la concesión de la central lechera en esta capital.

Esta Comisión Delegada de Asuntos Económicos ha acordado convocar concurso para la concesión de una central lechera en la ciudad de Zamora.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de seis meses, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y deberán ir acompañadas de la correspondiente Memoria, proyecto y Reglamento de Régimen Interior de la central propuesta.

El resto de las condiciones han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zamora del día 26 de julio último.

Zamora, 2 de agosto de 1963.—El Secretario.—3.928.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Pontevedra referente a la subasta para la contratación de las obras que se citan.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 171, de fecha 29 de julio, inserta anuncio de subasta de las obras que a continuación se relacionan, y que forman parte del Plan Provincial 1963:

1. Segunda fase abastecimiento aguas a Portonovo-Sangenjo.—Presupuesto: pesetas 668.435,28. Plazo: doce meses.
2. Segunda fase saneamiento marismas La Lomba-Vilagarcía.—Presupuesto: pesetas 1.788.200,66. Plazo: veinticuatro meses.
3. Primera fase camino vecinal Portas a Valiñas.—Presupuesto: 203.975,39 pesetas. Plazo: diez meses.
4. Segunda fase cementerio municipal Sangenjo.—Presupuesto: 395.466,10 pesetas. Plazo: doce meses.
5. Segunda fase mercado en Villalonga-Sangenjo.—Presupuesto: 111.936,28 pesetas. Plazo: seis meses.
6. Acceso a la playa de Campelo-Poyo. Presupuesto: 210.248,20 pesetas. Plazo: doce meses.
7. Segunda fase reparación caminos en Bueu.—Presupuesto: 94.500 pesetas. Plazo: seis meses.
8. Carretera de Noalla a Caldas y camino a Lourido.—Presupuesto: 49.322 pesetas. Tercera sección Plazo: tres meses.
9. Segunda fase alcantarillado Sangenjo.—Presupuesto: 1.763.336,48 pesetas. Plazo: veinticuatro meses.
10. Saneamiento Campo Ferial-Lalin.—Presupuesto: 2.237.021,96 pesetas. Plazo: veinticuatro meses.
11. Camino vecinal Puerta del Sol al Castelo-Pontevedra.—Presupuesto: pesetas 1.598.980,60. Plazo: dieciocho meses.

El plazo para la presentación de proposiciones será de veinte días, contados a partir del siguiente al de la presente inserción, y habrá de presentarse en las oficinas de la Comisión (Palacio Provincial) durante dicho periodo y horas de oficina, hasta las doce horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, ante la Junta al efecto constituida.

Las fianzas provisional y definitiva se prestarán en la forma establecida en la Ley de 22 de diciembre de 1960 y se cifran en el 2 y 4 por 100, respectivamente, del tipo de subasta y del importe de adjudicación.

Los pliegos de condiciones jurídicas, técnicas y económicas, así como los proyectos y demás elementos de interés para los licitadores, se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Comisión.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento de identidad número que acompaña, con residen-

cia en provincia de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, de fechas y respectivamente, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de cuyo presupuesto asciende a pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cuantía de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se inserta para general conocimiento.

Pontevedra, 31 de julio de 1963.—El Gobernador civil, Presidente, J. González-Sama.—El Secretario, M. Casas Fernández.—3.925.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto modificado del de mejora y revestimiento de los brazales principales de la acequia de Tormos, vega de Valencia, segunda parte. Derecho de tanteo concedido por Orden ministerial de 15 de septiembre de 1956 a la Comunidad de Regantes de la Acequia de Tormos.

Hasta las trece horas del día 3 de octubre de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 15.329.612,23 pesetas.

La fianza provisional a 306.592,30 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 9 de octubre de 1963, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras; será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo) (Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.º Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presen-

tarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.º Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.º Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.º Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.º Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.º Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.º Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.º Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 14 de agosto de 1963.—El Director general, P. D., Rafael Couchoud Sebastián.—4.215.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto modificado de precios del saneamiento de Belorado (Burgos).

Hasta las trece horas del día 3 de octubre de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.797.974,18 pesetas.

La fianza provisional a 35.959,50 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 9 de octubre de 1963, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y centimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras; será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo). (Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además

de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar laianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones y si terminada dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 14 de agosto de 1963.—El Director general, P. D., Rafael Couchoud Sebastia.—4.212.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de terminación del embalse de Almochuel (Zaragoza).

Hasta las trece horas del día 3 de octubre de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.423.162,54 pesetas.

La fianza provisional a 28.463,30 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 9 de octubre de 1963, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que

siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y centimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras; será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo). (Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las Oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español, con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 14 de agosto de 1963.—El Director general, P. D., Rafael Couchoud Sebastián.—4.214.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de defensa de la margen derecha del río Aragón en el paraje «Las Rozas», de Milagro (Navarra).

Hasta las trece horas del día 3 de octubre de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.549.232,17 pesetas.

La fianza provisional a 30.984,70 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 9 de octubre de 1963, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de, (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras; será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se pre-

sentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legítimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares, y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 14 de agosto de 1963.—El Director general, P. D., Rafael Couchoud Sebastián.—4.213.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso del proyecto, suministro y montaje de un ascensor montacargas y mecanismos de maniobra en la presa del embalse de Contreras, en el río Cabriel (Valencia y Cuenca).

Hasta las trece horas del día 11 de noviembre de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 899.000 pesetas.

La fianza provisional a 17.980 pesetas. El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 16 de noviembre de 1963, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones y de bases estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de, (aquí la proposición que se haga para cada una de las soluciones estudiadas, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras; será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo). (Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso.

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. En otro sobre cerrado se incluirá la documentación aneja que exige el pliego de bases.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago de los mismos.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo

lo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar además de los cuatro primeros documentos reseñados los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a este concurso, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que

se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de concurso: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Concurso: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

Madrid, 17 de agosto de 1963.—El Director general, P. D., Rafael Couchoud Sebastián.—4.216.

Resolución de la Dirección de Explotación de Ferrocarriles por el Estado por la que se anuncia subasta para la venta de materiales de desecho procedentes de sus líneas.

Primera.—Los materiales que son objeto de esta subasta, se encuentran en los talleres de las localidades que a continuación se indican, así como la clase y peso aproximado de los mismos; los de cada localidad constituyen un lote indivisible.

| | Peso aproximado en toneladas | | | |
|--------------------------------------------|------------------------------|-----------|-------|-------|
| | Hierro dulce | Fundición | Acero | Total |
| <i>Vitoria:</i> | | | | |
| F. C. Vasco-Navarro | 32 | 9.5 | — | 41.5 |
| <i>Castro-Urdiales:</i> | | | | |
| F. C. Castro-U. a Traslaviña | 7 | — | — | 7.— |
| <i>Cartagena:</i> | | | | |
| F. C. Cartagena-Los Blancos | 21.5 | 3.— | — | 24.5 |
| <i>Guernica (Vizcaya):</i> | | | | |
| F. C. Amorebieta a Bermeo | 7 | — | — | 7.— |
| <i>Granada:</i> | | | | |
| F. C. Granada a S.ª Nevada | — | 1.8 | — | 1.8 |
| <i>Grao de Castellón:</i> | | | | |
| F. C. Onda al Grao | 1.— | 2.— | 13.— | 16.— |
| <i>Valdepeñas:</i> | | | | |
| F. C. Valdepeñas-Puertollano | 7.— | — | — | 7.— |
| <i>Linares:</i> | | | | |
| F. C. Linares-La Loma | 1.— | 8.4 | — | 9.4 |
| <i>Arnedo:</i> | | | | |
| F. C. Calahorra a Arnedillo | 1.— | — | — | 1.— |
| <i>Valverde del Camino (Huelva):</i> | | | | |
| F. C. Buitrón a S. Juan del P.º | 13.5 | 4.5 | — | 18.— |
| <i>Carcagente (Valencia):</i> | | | | |
| F. C. Carcagente-Denia | 3.5 | — | — | 3.5 |
| <i>Peñarroya:</i> | | | | |
| F. C. Peñarroya-Puertollano | 27.— | — | — | 27.— |
| <i>Total</i> | 121.5 | 29.2 | 13.— | 163.7 |

Segunda.—Se admitirán las proposiciones en la Secretaría y la fianza que para cada lote se estableció, en la Caja de la Dirección de Ferrocarriles por el Estado

(Ministerio de Obras Públicas), avenida del Generalísimo (Nuevos Ministerios), Madrid, de diez a trece horas, durante los días laborables, cinco días antes de la fe-

cha señalada para la apertura de pliegos que tendrá lugar a los treinta días de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

| | Pesetas |
|----------------------|-----------|
| Vitoria | 55.000,00 |
| Castro | 10.000,00 |
| Cartagena | 35.000,00 |
| Guernica | 10.000,00 |
| Granada | 2.500,00 |
| Grao Castellón | 22.000,00 |
| Valdepeñas | 10.000,00 |
| Linares | 13.000,00 |
| Arnedo | 1.000,00 |
| Valverde | 25.000,00 |
| Carcagente | 5.000,00 |
| Peñarroya | 37.000,00 |

Tercera.—Las ofertas vendrán en pliego cerrado, dentro de otro en el que se incluirá el recibo duplicado de haber constituido la fianza.

Cuarta.—Las ofertas señalarán el precio en pesetas del kilogramo de cada clase de metal: hierro dulce, hierro colado y acero, siendo de cuenta del que resulte ser el adjudicatario el removido, carga y transporte de los materiales; en el caso de que se proponga el canje por materiales nuevos: perfiles laminados, chapa, llanta ranurada, etc., además del tipo de equivalencia, es indispensable señalar el precio del kilogramo de chatarra, siendo potestativo de la E. F. E. el aceptar el importe o los materiales nuevos ofrecidos.

Quinta.—La E. F. E. no se hace responsable de la cantidad ni de la calidad de los materiales objeto de esta subasta, como tampoco de los posibles accidentes o daños a terceros que con motivo de la retirada, removido y transporte de la chatarra pudiera producirse, en la proposición es indispensable consignarlo.

Sexta.—El adjudicatario de cada uno de los lotes se compromete a comenzar la retirada de materiales antes de los quince días siguientes a la adjudicación y terminarla antes de los treinta días siguientes.

Séptima.—La retirada de los materiales se efectuará del siguiente modo:

a) Los vehículos empleados para el transporte, antes de comenzar la carga, se pesarán en báscula oficial, para lo que irá acompañado de un agente de la E. F. E., no permitiéndose repostar ni efectuar ninguna operación que represente modificación de peso de los mismos.

b) Terminada la carga del vehículo, se volverá a efectuar nuevamente el peso, con lo que se determinará el de los materiales retirados.

c) Antes de llegar a retirar la mitad de peso de cada lote, el adjudicatario del mismo, ingresará en la Caja de la Línea del Ferrocarril a que pertenece el lote la mitad del importe del mismo.

Octava.—Terminada la recogida de materiales, se efectuará la liquidación, resultado de aplicar los precios de adjudicación a los pesos reales de los materiales retirados; el adjudicatario abonará la diferencia entre ésta y la cantidad que ingresó en la Caja de la Línea.

Novena.—Las fianzas de los licitadores que no resultaron ser adjudicatarios, podrán retirarse a los diez días hábiles de la fecha de la subasta.

Décima.—La fianza de cada adjudicatario podrá retirarse a los quince días hábiles después de haber ingresado el importe indicado en la base VIII, siempre que no se hubiera producido ninguna causa que motivase la retención o disminución de la misma.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento de identidad número, con domicilio en, calle de, número, y en nombre propio o en representación de, como

..... según acredita la documentación acompañada, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1963, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta, para la venta de materiales de desecho procedentes de sus líneas, se compromete a tomar a su cargo la adquisición de los mismos, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el precio de pesetas el kilogramo (aquí la proposición que se haga, expresando claramente el precio, escrito en letra y cifra. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma del postor.)

Madrid, 27 de julio de 1963.—El Director, Angel Balbas Reguer.—3877.

Resolución de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas por la que se anuncia concurso para el suministro de un tamiz vibrante equipado con motor Diesel y provisto de tres bandejas de separación de tamaños.

Se anuncia concurso para el suministro de un tamiz vibrante equipado con motor Diesel y provisto de tres bandejas de separación de tamaños.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo oficial, se reintegrarán con timbre de seis (6) pesetas y se presentarán en pliego cerrado en la Secretaría de la Dirección Técnica de la Junta Administrativa de Obras Públicas, donde se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones facultativas y el modelo de proposición, acompañada del resguardo acreditativo de haber hecho la fianza en la Caja General de Depósitos del cinco (5) por ciento del importe de la oferta, en sobre abierto, entre las diez (10) y las trece (13) horas, en el plazo de veinte (20) días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se realizará ante el Ingeniero Jefe de Obras Públicas-Director técnico, en las oficinas de la citada Junta, sitas en la calle Venegas, número 1.

La fianza provisional del cinco (5) por ciento del importe de la oferta se devolverá a los licitadores en el caso de no ser adjudicado el concurso o se ampliará hasta un diez (10) por ciento en caso contrario.

Los gastos correspondientes a los anuncios y derechos serán de cuenta del adjudicatario y deberán ser abonados antes del oportuno contrato.

Regirán en este concurso las disposiciones vigentes sobre representación de Sociedades, incompatibilidades y demás que se refieren a los concursos de adquisición.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe, Director técnico Alfonso Caballero de Rodas y Colmeiro.—3813.

Resolución de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas por la que se anuncia concurso para el suministro de tres camiones volquete.

Se anuncia concurso para el suministro de tres camiones volquete.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo oficial, se reintegrarán con timbre de seis (6) pesetas y se presentarán en pliego cerrado en la Secretaría de la Dirección Técnica de la Junta Administrativa de Obras Públicas, donde se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones facultativas y el modelo de proposición, acompañada del resguardo acre-

ditativo de haber hecho la fianza en la Caja General de Depósitos del cinco (5) por ciento del importe de la oferta, en sobre abierto, entre las diez (10) y las trece (13) horas, en el plazo de veinte (20) días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se realizará ante el Ingeniero Jefe de Obras Públicas-Director técnico, en las oficinas de la citada Junta, sitas en la calle Venegas, número 1.

La fianza provisional del cinco (5) por ciento del importe de la oferta se devolverá a los licitadores en el caso de no ser adjudicado el concurso, o se ampliará hasta un diez (10) por ciento en caso contrario.

Los gastos correspondientes a los anuncios y derechos serán de cuenta del adjudicatario y deberán ser abonados antes del oportuno contrato.

Regirán en este concurso las disposiciones vigentes sobre representación de Sociedades, incompatibilidades y demás que se refieren a los concursos de adquisición.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe, Director técnico Alfonso Caballero de Rodas y Colmeiro.—3814.

Resolución de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas por la que se anuncia concurso para el suministro de tres motores de gas-oil para acoplar a tres camiones marca «Dodge», modelo 225.

Se anuncia concurso para el suministro de tres motores de gas-oil para acoplar a tres camiones marca «Dodge», modelo 225.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo oficial, se reintegrarán con timbre de seis (6) pesetas y se presentarán en pliego cerrado en la Secretaría de la Dirección Técnica de la Junta Administrativa de Obras Públicas, donde se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones facultativas y el modelo de proposición, acompañadas del resguardo acreditativo de haber hecho la fianza en la Caja General de Depósitos del cinco (5) por ciento del importe de la oferta, en sobre abierto, entre las diez (10) y las trece (13) horas, en el plazo de veinte (20) días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se realizará ante el Ingeniero Jefe de Obras Públicas-Director técnico, en las oficinas de la citada Junta, sitas en la calle Venegas, número uno.

La fianza provisional del cinco (5) por ciento del importe de la oferta se devolverá a los licitadores en el caso de no ser adjudicado el concurso, o se ampliará hasta un diez (10) por ciento en caso contrario.

Los gastos correspondientes a los anuncios y derechos serán de cuenta del adjudicatario y deberán ser abonados antes del oportuno contrato.

Regirán en este concurso las disposiciones vigentes sobre representación de Sociedades, incompatibilidades y demás que se refieren a los concursos de adquisición.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe, Director técnico Alfonso Caballero de Rodas y Colmeiro.—3815.

Resolución de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas por la que se anuncia concurso para el suministro de una machacadora de mandíbulas equipada con motor Diesel.

Se anuncia concurso para el suministro de una machacadora de mandíbulas, equipada con motor Diesel.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo oficial, se reintegrarán con timbre de seis (6) pesetas y se presentarán en pliego cerrado en la Secretaría de la Dirección Técnica de la Junta Administrativa de Obras Públicas, donde se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones facultativas y el modelo de proposición, acompañada del resguardo acreditativo de haber hecho la fianza en la Caja General de Depósitos del cinco (5) por ciento del importe de la oferta, en sobre abierto, entre las diez (10) y las trece (13) horas, en el plazo de veinte (20) días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se realizará ante el Ingeniero Jefe de Obras Públicas-Director técnico, en las oficinas de la citada Junta, sitas en la calle Venegas, número 1.

La fianza provisional del cinco (5) por ciento del importe de la oferta se devolverá a los licitadores en el caso de no ser adjudicado el concurso, o se ampliará hasta un diez (10) por ciento en caso contrario.

Los gastos correspondientes a los anuncios y derechos serán de cuenta del adjudicatario y deberán ser abonados antes del oportuno contrato.

Regirán en este concurso las disposiciones vigentes sobre representación de Sociedades, incompatibilidades y demás que se refieren a los concursos de adquisición.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe, Director técnico Alfonso Caballero de Rodas y Colmeiro.—3811.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Junta Provincial de Construcción Escolar de Maicao por la que se anuncia primera subasta de las obras de construcción de cuatro escuelas y cuatro viviendas en Altagracia.

Esta Junta Provincial acuerda convocar primera subasta pública para adjudicar las siguientes obras:

Ayuntamiento de Altagracia

Construcción de cuatro escuelas y cuatro viviendas.

Presupuesto: 1.109.038 14 pesetas (un millón ciento nueve mil treinta y ocho pesetas con catorce céntimos).

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones hasta las trece horas del día 10 de septiembre próximo en la Delegación Administrativa del Ministerio de Educación Nacional, Secretaría de la Junta (avenida del Generalísimo, 4), donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, proyectos y demás detalles cuyo conocimiento convenga a los mismos.

La subasta tendrá lugar en el Gobierno Civil a las doce horas del día 20 de septiembre próximo.

A las proposiciones, que se ajustarán al modelo que se inserta al pie, se acompañarán además los documentos que acrediten la personalidad del licitador y el hallarse al corriente en el pago de la contribución industrial y en el de las seguras sociales, el resguardo que acredite haber ingresado en la Caja General de Depósitos, en concepto de fianza provisional a disposición de esta Junta, la cantidad equivalente al 2 por 100 del presupuesto de la obra. Si el licitador hubiese ya ejecutado obras con cargo a esta Junta, acreditará además que ésta se ha llevado a buen fin, mediante certificación expedida

por el Arquitecto bajo cuya dirección han estado las mismas.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales se practicará la licitación por puja a la llana prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad, ya que la adjudicación recaerá en favor de quien ofrezca condiciones económicas más ventajosas.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, se comprometo a ejecutar las obras de por el importe de, con sujeción a las condiciones fijadas para las mismas.

Málaga, 21 de agosto de 1963.—El Gobernador civil-Presidente, Ramón Castilla Pérez.—4.325.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución del Servicio de Obras de la Región Aérea Central por la que se anuncia subasta para la contratación de la obra «Explanación general y afirmado de calles en el nuevo Parque Central de Automovilismo (segunda fase), Getafe».

Se convoca subasta pública para la contratación de la obra «Explanación general y afirmado de calles en el nuevo Parque Central de Automovilismo (segunda fase), Getafe», por un importe de un millón doscientas noventa y nueve mil ochocientas ochenta y una pesetas con setenta y un céntimos (1.299.881,71 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 0,5 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía. El importe de la fianza provisional es por la cantidad de veinticinco mil novecientas noventa y siete pesetas con sesenta y tres céntimos (25.997,63 pesetas). Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, número 51, segunda planta, todos los días laborables, a las horas de oficina. La apertura de pliegos tendrá lugar el día 17 de septiembre próximo, a las diez horas, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de agosto de 1963.—El Comandante Secretario de la Junta Económica.—5.990-7.

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones de la Región Aérea Pirineica por la que se anuncia subasta para la contratación del suministro de combustible calefacción para esta Región.

El día 26 de septiembre de 1963, a las once horas, en el local de la Junta Regional de Adquisiciones (Calvo Sotelo, número 4, primero izquierda), se celebrará subasta para la contratación del suministro de combustible calefacción para esta Región durante el presente año, por un importe de trescientas sesenta y dos mil trescientas setenta pesetas con cincuenta céntimos (362.370,50).

La documentación correspondiente podrá examinarse en las oficinas de la citada Junta, en el Parque de Intendencia del Aire de Zaragoza y en los Depósitos de Intendencia del Aire de Barcelona, Logroño y Reus.

Los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 27 de agosto de 1963.—El Secretario, Manuel Murillo Cerezo.—4.365.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo «San Roque» en Deva (Guipúzcoa).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo «San Roque» en Deva (Guipúzcoa), según proyecto redactado por el Arquitecto don Luis Alustiza Garagalza.

El presupuesto de subasta asciende a ciento diez mil seiscientos cuarenta y una pesetas con cuarenta y ocho céntimos (pesetas 110.641,48), y la fianza provisional a dos mil doscientas doce pesetas con ochenta y dos céntimos (2.212,82 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y documentación exigida para optar al concurso-subasta, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de (Guipúzcoa, durante quince días (15) naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y si éste fuera festivo al día siguiente.

Madrid, 1 de agosto de 1963.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.950.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Construcción de la Casa Sindical Comarcal de Ceuta».

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Construcción de la Casa Sindical Comarcal de Ceuta», cuyo presupuesto de contrata asciende a 6.366.369,31 pesetas, importando la fianza provisional 127.327,38 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Ceuta y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid), y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 2 de agosto de 1963.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.913.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de ciento cuatro viviendas subvencionadas y urbanización en Manzanares (Ciudad Real).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de ciento cuatro viviendas subvencionadas y urbanización en Manzanares (Ciudad Real) acogidas a los beneficios del Decreto 789, de 12 de abril de 1962, según proyecto redactado por el Arquitecto don Jesús García del Castillo Camero, y de

la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a ocho millones ochocientos mil ciento noventa y dos pesetas con setenta y ocho céntimos (8.800.192,78), y la fianza provisional a ciento dieciocho mil una pesetas con noventa y tres céntimos (118.001,93). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si este fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 5 de agosto de 1963.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.952.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia subasta de las obras de reparación del camino vecinal número 527, denominado «Del kilómetro 59 de la carretera de Palma a Porto-Colom a Porto-Cristo» (Termino de Manacor).

Se ha resuelto anunciar subasta para la contratación de las obras de reparación del camino vecinal número 527, denominado «Del kilómetro 59 de la carretera de Palma a Porto-Colom a Porto-Cristo» (Termino de Manacor), ajustado a las condiciones siguientes: Presupuesto, pesetas 2.901.088,25. Fianza provisional, pesetas 58.901,96. Plazo de ejecución, cinco meses.

La fianza definitiva a constituir en caso de adjudicación, será el 4 por 100 de su importe, sin perjuicio de la garantía complementaria cuando proceda.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece, en la Secretaría de esta Diputación Provincial, Negociado de Gobernación. En este Negociado, y en dicho plazo estará a disposición de los futuros proponentes el pliego de condiciones. La subasta se celebrará el día siguiente hábil al de la expiración del plazo señalado para la presentación de plicas, empezando a la hora de las diez, en el salón de actos públicos de esta Diputación.

Las proposiciones se entenderán con arreglo al modelo que sigue:

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con carnet de empresa con responsabilidad número, expedido en, enterado de las condiciones que rigen la subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal número, denominado «.....», se comprometo a realizarlas con sufe-

ción estricta al proyecto y pliego de condiciones aprobados, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se obliga a los obreros que trabajen en las obras, una remuneración por jornada legal y horas extraordinarias que no sea inferior a los tipos al efecto establecidos por los Organismos competentes y responder de las obligaciones impuestas por las disposiciones laborales, de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Extracto del pliego de condiciones:

En sobre aparte abierto, se acompañará el documento que acredite la personalidad del licitador, el resguardo de constitución de la garantía provisional, el carnet de empresa con responsabilidad (Decreto de 25-11-54) y una declaración de no afectarle las incapacidades e incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La Mesa se constituirá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Contratación. Las proposiciones se presentarán en papel timbrado común de seis pesetas y, además, un timbre provincial de 55 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de...»

Se tendrá en cuenta lo dispuesto en los artículos 29 y 31 del Reglamento para la presentación de proposiciones.

Puede consultarse el «Boletín Oficial» de la provincia del día 30 de julio corriente, número 15094, que inserta con toda amplitud y detalle las condiciones reguladoras de la presente subasta.

Palma de Mallorca, 31 de julio de 1963. El Secretario general.—3.924.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia segunda subasta de las obras que se citan.

En virtud de lo resuelto por el pleno de esta Diputación Provincial se anuncia segunda subasta de las obras a realizar en el recinto de la Universidad Industrial que a continuación se expresan: a) ampliación y habilitación de instalaciones en el taller de Oficios Artísticos; b) reforma del edificio que ocupan los servicios técnicos de Agricultura, y c) reconstrucción y readaptación del edificio de la Escuela Técnica de Peritos Agrícolas, con arreglo al proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 7.180.000 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de dieciocho meses, contados a partir del comienzo de las mismas y el de garantía de seis meses. Los pagos se efectuarán con cargo a las Partidas 33, 41 y 70 del Presupuesto Extraordinario de Modernización de Servicios y Construcción de Caminos y Enlaces.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 142.700 pesetas y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario, a los seis por ciento por el primer millón de pesetas, el cuatro por ciento por la cantidad que supere el millón de pesetas, sin sobrepasar la de cinco millones, y el tres por ciento por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado

bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el palacio de esta Diputación a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con un sello mutua de 25 pesetas, una póliza del Estado de 6 pesetas y otra de esta Diputación de 1.50 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 del citado Reglamento.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignaran en letras y cifras), y, además, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 27 de julio de 1963.—El Secretario accidental.—3.851.

Resolución de la Diputación Provincial de Málaga por la que se anuncia segunda subasta de las obras que se citan del plan extraordinario de construcción y reparación de caminos vecinales.

Habiendo resultado desiertos en la primera licitación, y a tenor de lo acordado por este Organismo en sesión de 22 de los corrientes, se anuncia concurso-subasta de las obras que se relacionan del plan extraordinario de construcción y reparación de caminos vecinales:

Condiciones especiales.—El procedimiento de licitación para la contratación de las anteriores obras será el de concurso-subasta.

Primero.—Los proyectos y presupuestos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la excelentísima Diputación durante el período de presentación de pliegos.

Segundo.—Incrementados los presupuestos de cada obra en un 25 por 100 del importe de los mismos, las personas que tomen parte en esta licitación y los adjudicatarios de las obras renuncian expresamente a cualquier clase de derecho sobre revisión o incremento económico de los proyectos a virtud de cualquier disposición dictada o que se dicte con posterioridad sobre esta materia.

Tercero.—El contrato se hará «a riesgo y ventura» para el adjudicatario, sin que éste pueda solicitar alteración del precio por ningún motivo.

Cuarto.—El plazo de presentación de pliegos será el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los pliegos se presentarán en la Secretaría de la Diputación (Beatas, 29, Málaga), de diez a trece horas.

Quinto.—Los pliegos se ajustarán a los modelos que al final se insertan.

Sexto.—La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de los mismos, cuyo acto se realizará en la forma prevista en las condiciones generales.

Condiciones generales.—El concurso-subasta de estas obras, en lo no previsto en las anteriores condiciones especiales, se regirá por el pliego de condiciones administrativas aplicable a la contratación de obras, servicios o suministros, publicado en las páginas 585 a 588, inclusive, del «Boletín Oficial» de la provincia número 105, de 8 de mayo de 1963.

Documentación.—Todo licitador presentará dos pliegos.

En el primero figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de las obras del camino...», con el subtítulo de «Referencias», y contendrá los documentos siguientes:

a) Documento nacional de identidad del licitador o poder bastante que justifique su personalidad; b) declaración jurada a que se refiere el artículo séptimo; c) justificación de haber constituido la fianza provisional; d) carnet de empresa aludido en el mencionado artículo séptimo, y e) memoria firmada por el proponente expresiva de su pericia, así como referencias técnicas y económicas en orden a la licitación, relación de obras realizadas con anterioridad y elementos de que dispone, con expresión de las entidades o personas que puedan informar sobre la autenticidad de sus afirmaciones, indicando el domicilio de las mismas.

En el segundo pliego figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras del camino...», con el subtítulo de «Oferta económica».

Dicha oferta económica se redactará en la siguiente forma:

Don (o entidad, representada por con domicilio en calle número cuya personalidad acredita debidamente en pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de (fecha), y de las demás condiciones exigidas para optar a la licitación de las obras del camino de se comprometo a realizarlas con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, administrativas y demás, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Este anuncio se ha publicado en el «Boletín Oficial» del día 25 de julio de 1963 actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 25 de julio de 1963.—El Presidente, José Marqués Infiguez.—3.761.

Relación que se cita

| Símbolo | Denominación oficial | Denominación complementaria | Clase de obra | Presupuesto | Aumento 25 por 100 incremento materiales y mano de obra | Total presupuesto | 2 por 100 fianza provisional |
|------------------|--------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------|---------------------------------------------------------|-------------------|------------------------------|
| MA-105 MA-125 | Camino de Norja a Frigiliana Ramal de la C-335 a Camillas de Aceltuno | C. V. de Frigiliana a Norja | Reparación y mejora de explanación | 991.267,29 | 247.816,82 | 1.239.084,11 | 24.761,68 |
| MA-409 | Camino de Puengirola a Mijas | C. V. de Camillas de Accituno a la carretera de Loja a Torre del Mar. | Reparación y ensanche de explanación | 1.787.268,50 | 446.817,13 | 2.234.085,63 | 44.681,71 |
| MA-475 | Ramal de la C-341 a Cañete | C. V. de Mijas a Puengirola | Ensanche y mejora de explanación | 1.423.620,29 | 355.905,07 | 1.779.525,36 | 35.590,51 |
| MA-545 | Ramal de la CN-340 a Manilva | C. V. de la carretera de Ronda a Gómbites, a Cañete | Reposición y reparación | 1.654.065,23 | 413.516,31 | 2.067.581,54 | 41.351,63 |
| MA-546 | Ramal de la CN-340 a Casares | C. V. de Manilva a la carretera de Cádiz a Málaga | Reparación y mejora de explanación | 424.803,21 | 106.200,80 | 531.004,01 | 10.620,08 |
| | | | Reparación y mejora de explanación | 1.642.755,80 | 410.688,95 | 2.053.444,75 | 41.068,80 |

Resolución del Ayuntamiento de Baños de la Encina (Jaén) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de siete calles de esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Pavimentación de siete calles de esta localidad.

Tipo: 452.676,26 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Garantías: La provisional, 9.053,52 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Pliegos de condiciones: Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina.

Plazo, lugar y hora para la presentación de proposiciones: Hasta las catorce horas del día en que se cumplan los diez hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina.

Lugar, día y hora de la apertura: En la Casa Consistorial, al día siguiente hábil del señalado para la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Créditos: En el presupuesto extraordinario aprobado se han consignado créditos suficientes para ejecución de las obras de referencia.

Modelo de proposición

Don, que habita en calle número con carnet de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las demás condiciones que se exigen para ejecución por subasta de las obras de pavimentación de las calles Cruz, General Mola, Vistación, Amargura, Cuidado, travesía de la Cruz y Santa María, se comprometo a realizar tales obras con sujeción estricta de los proyectos, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

5312.

Resolución del Ayuntamiento de Carmona por la que se anuncia subasta de las obras de reconstrucción parcial de cubiertas del grupo de cincuenta y seis viviendas protegidas del paseo de San Antón y calle de Santa Lucía, de esta ciudad, segunda fase.

Por resolución del excelentísimo Ayuntamiento pleno se convoca pública subasta para contratar la ejecución de las obras de reconstrucción parcial de cubiertas del grupo de 56 viviendas protegidas del paseo de San Antón y calle de Santa Lucía, de esta ciudad, segunda fase, que comprende el proyecto técnico redactado por el señor Arquitecto municipal y aprobado por la excelentísima Corporación.

El tipo de licitación será de ochocientas cincuenta y tres mil doscientas ochenta y ocho pesetas con sesenta y tres céntimos (853.288,63).

La garantía provisional se eleva a veinticinco mil quinientas noventa y ocho pesetas con sesenta y cinco céntimos (25.598,65) en metálico o títulos públicos.

El sobre o pliego conteniendo la proposición llevará la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Carmona para contratar la ejecución de las obras de reconstrucción parcial de cubiertas del grupo de 56 viviendas protegidas del paseo de San Antón y calle de Santa Lucía, en Carmona, segunda fase».

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de diez días tam-

bién hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

El que suscribe, don vecino de con domicilio en calle mayor de edad, y con D. N. de I. número en nombre propio (o de según acreditada), concurre con la presente proposición a la subasta pública convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Carmona para contratar la ejecución de las obras de reconstrucción parcial de cubiertas del grupo de 56 viviendas protegidas en paseo de San Antón y calle de Santa Lucía, de dicha ciudad, segunda fase, con arreglo al proyecto técnico redactado por el señor arquitecto municipal don Aurelio Gómez de Terreros y aprobado por la excelentísima Corporación, comprometiéndose a ejecutarlas conforme a dicho proyecto, aceptando los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento, en letra) en el importe del presupuesto de contrata. Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de casa especialidad y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que se expresan a continuación (aquí se consignarán dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Carmona, 24 de julio de 1963.—El Alcalde.—3.783.

Resolución del Ayuntamiento de Castellgali por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio con destino a establecer un apeadero del ferrocarril de la línea de Zaragoza a Barcelona, por Lérida, en el barrio «La Fábrica», de este término.

Habiéndose cumplido lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de fecha 9 de enero de 1953, sin que se haya presentado reclamación contra el pliego de condiciones, se saca a licitación, mediante subasta, las obras de construcción de un edificio con destino a establecer un apeadero del ferrocarril de la línea de Zaragoza a Barcelona, por Lérida, en el barrio «La Fábrica», de este término, bajo el tipo de quinientas cinco mil cuatrocientas noventa y dos pesetas con noventa y seis céntimos (505.492,96).

Los documentos para tomar parte en la subasta se presentarán conforme el pliego de condiciones económico-administrativas que, junto con los demás, permanecerán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina, de diez a trece, hasta el día anterior hábil al de la subasta. Siendo este día el último para la presentación de pliegos.

El acto de subasta tendrá lugar, en el despacho del ilustre señor Alcalde, a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato hábil al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», el cual es el regulador.

Podrán tomar parte en la licitación todas las personas naturales o jurídicas que reúnan las condiciones que señalan las disposiciones en vigor y el pliego de condiciones.

Los licitadores constituirán el depósito que señala el pliego de condiciones, a razón de un 2 por 100 del tipo de subasta en concepto de fianza provisional.

Los anuncios y demás gastos fiscales y sociales serán de cuenta del adjudicatario.

Los pliegos de licitación deberán entregarse en sobre cerrado y dirá «Proposición para las obras apeadero ferrocarril Zaragoza a Barcelona, línea Lérida».

Modelo de proposición

El infrascrito don domiciliado en calle número provincia bien enterado de las condiciones técnicas y facultativas y demás documentos que integran el proyecto de construcción de un edificio para establecer un apeadero del ferrocarril de Zaragoza a Barcelona, línea Lérida, comprometiéndose a realizarlas por la cantidad de pesetas (en letras y cifras).

Lugar, día, mes y año.—El Licitador.
(Firmado y rubricado.)

Castellgali, a 1 de agosto de 1963.—El Alcalde.—3.360.

Resolución del Ayuntamiento de Gerona por la que se anuncia concurso para la prestación de los servicios de limpieza, recogida domiciliaria de basuras de la ciudad y tratamiento industrial de las mismas.

Se convoca concurso público para la concesión administrativa de la prestación de los servicios de limpieza, recogida domiciliaria de basuras de la ciudad y tratamiento industrial de las mismas. Duración del contrato: Veinticinco (25) años como máximo. El servicio de limpieza pública comprenderá todas las operaciones necesarias para mantener en perfecto estado de limpieza todos los viales de la ciudad. Se prestará con la frecuencia necesaria para que el estado de limpieza se mantenga en forma permanente, y que expresará el adjudicatario en su propuesta. Todas las basuras que se recojan serán propiedad del contratista, así como los productos obtenidos en la fábrica de tratamiento, que el concesionario se obliga a distribuir con prioridad para el agro local y comarcal. El concesionario se obliga asimismo a entregar al Ayuntamiento, en concepto de participación, el 5 por 100 sobre el beneficio neto que se obtenga en la explotación de la fábrica.

En el caso de que no resultara adjudicatario la empresa que actualmente presta el servicio, o sea «Nitris Española, Sociedad Anónima», el nuevo adjudicatario deberá adquirir en su totalidad el material puesto en servicio.

El tipo de licitación correspondiente al coste anual calculado de los servicios a prestar por el contratista se fija como máximo en la cantidad de 3.042.998,42 pesetas, pagaderas por dozas partes o mensualidades vencidas. En caso de que durante la vigencia del contrato sean incorporados a Gerona otros Municipios o partes de otros términos municipales deberá el contratista hacerse cargo de la ampliación del servicio, con arreglo al coste resultante de su prestación, según lo tuviera concertado con el Municipio incorporado.

Fianza provisional: Cincuenta mil pesetas.

Fianza definitiva: Una cantidad equivalente al 6 por 100 del primer millón del importe de adjudicación del concurso, incrementado en el 4 por 100 del exceso. La garantía definitiva deberá completarse cuando por aumento legal del presupuesto total de la contrata resultare insuficiente.

Sanciones: Se impondrán sanciones por interrupción de los servicios, incumplimiento por parte del concesionario de las obligaciones por él contraídas en lo referente al uso de material, faltas aisladas cometidas en la prestación de los servicios, incumplimiento por el concesionario de poner en funcionamiento la industria de degradación y transformación de las basuras en los plazos establecidos.

Pliego de condiciones: Se halla de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado de Obras), durante las horas de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

Presentación de pliegos: Con la documentación prevenida en el pliego de condi-

ciones, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las diez a las trece horas, en la Secretaría General del Ayuntamiento, hasta las trece horas del último día hábil de admisión de proposiciones.

La licitación y adjudicación de este concurso se realizará en la forma prevista por el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Reintegrado con póliza de sexta clase, sello municipal de igual cuantía y sello de la Mutualidad de Administración Local de 25 pesetas:

El que suscribe (nombre, apellidos y domicilio del licitador, y si actúa en representación, indicándolo así y mencionando los propios datos en cuanto a su poderdante), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» correspondiente al día para la adjudicación por concurso de la contrata de los servicios de limpieza pública y recogida de basuras de la ciudad de Gerona y transformación de los productos del servicio, y enterado asimismo de los pliegos de condiciones que han de regir para dicha contrata, que declara conocer y aceptar en todos sus extremos, se ofrece a tomar a su cargo, con arreglo a dichas condiciones, la prestación de los expresados servicios por la suma anual de pesetas (se expresarán las pesetas en letras) y en la forma que se expresa en la Memoria y demás documentos que acompaña.

(Fecha y firma del proponente.)

Asimismo, y a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, queda expuesto al público por el plazo de ocho días el pliego de condiciones que habrá de regir el precedente concurso, quedando, por tanto, la licitación supeditada a la resolución de las reclamaciones que puedan ser presentadas dentro del expresado plazo.

Gerona, 24 de julio de 1963.—El Alcalde.—3.853.

Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia subasta de las obras de iluminación del paseo del General Mola, desde la plaza de Ricardo Viñes, hasta la calle Príncipe de Viana.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por el presente la subasta de las obras de iluminación del paseo del General Mola, desde la plaza de Ricardo Viñes, hasta la calle Príncipe de Viana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Tipo de licitación: Ochocientas treinta y siete mil trescientas treinta pesetas con dos céntimos (837.330,02).

Segunda. Presentación de propuestas: En la Secretaría General y durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y hasta el día que expire el presente plazo.

(Reintegros, 6 pesetas móviles del Estado, 8 pesetas del excelentísimo Ayuntamiento y 10 pesetas de la Mutualidad.)

Tercera. Subasta: En el salón de sesiones a las trece horas del día hábil siguiente al en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones.

Cuarta. Garantías: La fianza provisional para tomar parte a la subasta se fija en dieciséis mil setecientos cuarenta y seis pesetas con sesenta céntimos (16.746,60) y la definitiva en treinta y tres mil cuatrocientas noventa y tres pesetas con veinte céntimos (33.493,20), que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes a aquel en que se comunique al adjudicatario el acuerdo de adjudicación.

Quinta. Duración del contrato: Deberán iniciarse las obras al día siguiente hábil de la adjudicación y terminarse en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente al en que se firme la escritura de contrato o se le entregue la documentación que deba suplir a la misma.

Sexta. Oficina donde está de manifiesto el expediente y pliegos: En la Sección de Fomento, todos los días laborables desde las diez hasta las trece horas, desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración de la subasta.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en el día de se comprometo a tomar a su cargo dicha contrata con sujeción estricta a todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas administrativas obrantes en el expediente, en la cantidad (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición se encerrará dentro de un sobre que diga «Proposición para optar a la subasta de las obras del proyecto de iluminación del paseo del General Mola, desde la plaza de Ricardo Viñes, hasta la calle Príncipe de Viana.» Lérida, 6 de agosto de 1963.—El Alcalde, Francisco Pons.—3.758.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de obras de reconstrucción.

Objeto: Concurso-subasta de obras de construcción de los muros de cerramiento del campo de deportes en el Internado de Nuestra Señora de la Paloma, de Alcalá de Henares.

Tipo: 709.583,22 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y seis meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones según informe de Intervención.

Garantía provisional: 14.191,66 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en se ha enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de para contratar las obras de reconstrucción de los muros de cerramiento del campo de deportes en el Internado de Nuestra Señora de la Paloma, de Alcalá de Henares, se comprometo a tomar a su cargo la obra con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos o con la baja del tanto por ciento (en letra) en los precios tipos.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de

cristales el primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 30 de julio de 1963.—El Secretario general, P. D., Carlos Zanuy.—3.858.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de conservación del edificio principal del Internado de Nuestra Señora de la Paloma, en Cercedilla.

Objeto: Concurso subasta de obras de conservación del edificio principal del Internado de Nuestra Señora de la Paloma, en Cercedilla.

Tipo: 1.170.210,35 pesetas.

Plazos: Cuatro meses de ejecución y seis de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 22.553,15 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en se ha enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia del día para contratar las obras de conservación del edificio principal del Internado de Nuestra Señora de la Paloma, de Cercedilla, se comprometo a tomar a su cargo la obra con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos, o con la baja del tanto por ciento (en letra) en los precios tipos.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días siguientes hábiles a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de cristales el primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 30 de julio de 1963.—El Secretario general, P. D., Carlos Zanuy.—3.856.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de obras de reparación general del Albergue Municipal de Ancianos de Alcalá de Henares

Objeto: Concurso-subasta de obras de reparación general del Albergue Municipal de Ancianos de Alcalá de Henares.

Tipo: 1.470.254,48 pesetas.

Plazo: Doce meses para la ejecución y seis meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 27.953,81 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en se ha enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de para contratar las obras de reparación general del Albergue Municipal de Ancianos de Alcalá de Henares, se comprometo a tomar a su cargo la obra con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos, o con la baja del tanto por ciento (en letra) en los precios tipos.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de cristales el primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 30 de julio de 1963.—El Secretario general, P. D., Carlos Zanuy.—3.857.

Resolución del Ayuntamiento de Mendata (Vizcaya), por la que se anuncia segunda subasta del aprovechamiento de pinos que se cita.

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que se saca a segunda subasta el aprovechamiento de pinos de los lotes 1 y 2 del monte propio «Madariera», en las mismas condiciones señaladas en el «Boletín Oficial del Estado», número 62, del 13 de marzo de 1963, páginas 42-78; y de la provincia, número 17, de 8 de febrero de 1963, rebajados en un 25 por 100 el tipo de licitación y las garantías.

Mendata, 27 de julio de 1963.—El Alcalde, Rafael Gandarias.—3.927

Resolución del Ayuntamiento de Reus por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de pavimento a base de hormigón vibrado en la plaza Isabel Besora de esta ciudad.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por este excelentísimo Ayuntamiento se anuncia la celebración de pública subasta para contratar las obras de construcción de pavimento a base de hormigón vibrado en la plaza Isabel Besora de esta ciudad, siendo su presupuesto total la cantidad de 686.213,02 pesetas, que se fija como tipo máximo para la presente subasta.

Las proposiciones deberán presentarse bajo sobre cerrado en el Negociado de Servicios Públicos de la Secretaría Municipal durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece (artículo 19 del Reglamento de Contratación).

Se acompañará por separado el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal la fianza provisional de 13.774,25 pesetas y la siguiente documentación, reintegrada toda ella con arreglo a la vigente Ley del Tim-

bre, Ordenanzas fiscales de este Municipio y Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local:

a) Poder bastantado por el Letrado de la Corporación Municipal en el caso de concurrir el licitador a través de representación. Si se trata de una Sociedad mercantil, copia de escritura social y justificación documental de que el firmante de la proposición se halla autorizado para tal acto.

b) Declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad contractual señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Justificante de hallarse el licitador al corriente de pago de todos los Seguros Sociales obligatorios, así como del impuesto industrial, comprometiéndose a la vez satisfacer el 0,50 por 100 sobre el importe total del contrato (ep. 935 de las vigentes tarifas del referido impuesto).

d) Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

e) Documento nacional de identidad del licitador o testimonio notarial del mismo, documento que podrá ser retirado en el momento de apertura de pliegos.

El acto de apertura de los pliegos se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo de diez días fijados para la presentación de proposiciones, ante la presencia del muy ilustre señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Teniente Alcalde encargado de la Delegación Municipal de Obras, asistidos por el Secretario de la Corporación.

Serán admisibles para constituir las fianzas, tanto provisional como definitiva, las cédulas de Crédito Local, por tener éstas legalmente la consideración de efectos públicos.

Correrán a cargo del adjudicatario todos los gastos que origine la presente subasta.

Si el rematante dejase de cumplir lo estipulado en el pliego de condiciones, quedará anulada la subasta, significando esto la pérdida del depósito constituido.

El plazo fijado para la ejecución de las obras objeto de la presente subasta es de dos meses, prorrogables a petición justificada del adjudicatario o previa la conformidad del Ayuntamiento.

Caso de resultar dos o más propuestas iguales se verificará la licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y caso de existir igualdad se decidirá por sorteo la adjudicación de las obras.

El expediente, junto con su presupuesto y pliego de condiciones, se halla de manifiesto en el mencionado Negociado de Servicios Públicos de la Secretaría Municipal.

Para lo no previsto en el pliego de condiciones, la subasta se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

(Reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de cinco pesetas)

Don (en nombre propio o en representación de según acreditado mediante poder bastantado), vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» para contratar las obras de construcción de pavimento a base de hormigón vibrado en la plaza de Isabel Besora de esta ciudad, acepta las responsabilidades y obligaciones que la misma impone y se compromete a tomar a su cargo la

ejecución de las indicadas obras por el precio de (en letras) pesetas.

Asimismo se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Reus, 31 de julio de 1963.—El Alcalde.—3.890.

Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia concurso de las obras de construcción de edificios para Mercado de Mayoristas y Parador anexo.

El excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca convoca concurso público para la contratación de las obras de construcción de edificios para Mercado de Mayoristas y Parador anexo, entre calzada de Medina y paseo de los Madroños, de dicha ciudad.

Tipo de licitación: 10.265.592,07 pesetas. Garantía provisional: 187.635,92 pesetas. Garantía definitiva: Se cifrará conforme a la escala que determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación sobre el precio de adjudicación.

Verificación del pago: Mediante certificaciones con cargo al VII presupuesto extraordinario 1961.

Plazo de ejecución: Veintiocho meses.

La documentación técnico-administrativa por que se reagra este concurso estará de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado Administrativo de Obras), durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, admitiéndose proposiciones durante expresado plazo y horario.

Apertura de pliegos: Se celebrará el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en en nombre propio o en representación de según poder que se acompaña, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha publicando concurso para la contratación de las obras de construcción de edificios para Mercado de Mayoristas y Parador anexo, entre calzada de Medina y paseo de los Madroños, de Salamanca, formula esta proposición, por la que se comprometo a efectuar dichas obras con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento de Salamanca para este concurso y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, por los precios tipos o con la baja del (en letra) por ciento en los precios tipos. Salamanca, de de 1963. (Firma del proponente.)

Salamanca, 27 de julio de 1963.—El Alcalde.—3.824.

Resolución del Ayuntamiento de Tajueco (Soria) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de abastecimiento de agua a esta localidad.

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento y cumplidos los trámites reglamentarios se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de abastecimiento de agua de este pueblo de Tajueco (Soria), bajo el tipo de quinientas noventa y nueve mil doscientas sesenta y cuatro pesetas con noventa y siete céntimos (599.264,97 pesetas) a la baja.

Los pliegos de condiciones económicas y facultativas, así como demás documentos del proyecto, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables y horas de oficina.

El plazo para la ejecución de la obra será de cuatro meses, a partir del acta de replanteo de la misma.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, todos los días laborables, desde las once a las trece horas de su mañana, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de pliegos del primer periodo de este concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de abastecimiento de agua del Ayuntamiento de Tajueco (Soria)».

El sobre que encierre el primer pliego se substituirá «Referencias» e incluirá una Memoria firmada por el proponente expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que se exigen en esta convocatoria, con los documentos pertinentes que lo acrediten; el documento que justifique la constitución de la fianza provisional, declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, Carnet de Empresa con responsabilidad; recibe de estar dado de alta en la Contribución Industrial como contratista y demás documentos que acrediten la personalidad del licitador.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se inserta, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura. La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias», relativos al primer periodo de este concurso-subasta, se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte también hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de acuerdo con la norma tercera del artículo 29 del Reglamento de Contratación vigente.

La fianza provisional para tomar parte en este concurso-subasta es de 14.981,60 pesetas, que será elevada a definitiva por un 5 por 100 del importe de la adjudicación.

El contratista vendrá obligado a pagar el importe de los anuncios y gastos de toda clase que ocasione el concurso-subasta y formalización del contrato.

Las obligaciones y derechos que contraen y adquieren las partes contratantes serán las que nacen de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas de la Ley de Régimen Local, del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953 y en lo no previsto de las que rijan la materia con respecto de las obras del Estado.

Las obligaciones y derechos que contraen y adquieren las partes contratantes serán las que nacen de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas de la Ley de Régimen Local, del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953 y en lo no previsto de las que rijan la materia con respecto de las obras del Estado.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con domicilio en calle de número con Carnet de Identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las demás condiciones que se exigen

para la ejecución por concurso-subasta de las obras de abastecimiento de agua del pueblo de Tajueco (Soria), se compromete a realizarla con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Tajueco a 24 de julio de 1963.—El Alcalde, Nemesio Antón.—5.280.

Resolución del Ayuntamiento de Tortosa por la que se anuncia subasta para la venta de los solares que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios se sacan a subasta los terrenos propiedad de este excelentísimo Ayuntamiento denominados «Solar de Buen Valor», ubicados en la calle Berenguer IV, de esta ciudad, por el tipo de 1.004.155 pesetas, desglosado en los cuatro solares que a continuación se detallan:

Solar número 1.—De 220 metros cuadrados, por el tipo de 198.000 pesetas.

Solar número 2.—De 379,75 metros cuadrados, por el tipo de 341.765 pesetas.

Solar número 3.—De 465,84 metros cuadrados, por el tipo de 349.380 pesetas.

Solar número 4.—De 184 metros cuadrados, por el tipo de 115.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones tanto facultativas como jurídico-administrativas, planos y demás documentos, se hallan de manifiesto en el Departamento de Obras Públicas de este Ayuntamiento, durante los días laborales y horas de oficina.

Los licitadores deberán consignar en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, el 2 por 100 del importe del solar a que opte.

Las proposiciones, de conformidad con el modelo que al final se inserta, deberán presentarse en sobre cerrado, indicando en su exterior: «Oferta para la adquisición del solar número de Buen Valor», en la Secretaría municipal, durante las horas de ocho a las catorce, desde el día siguiente al de la publicación hasta el anterior señalado para la subasta.

Cada licitador podrá optar por la totalidad de los solares anunciados, requiriéndose a tal efecto la presentación de un pliego por cada uno de los que desee adquirir, y en caso de que en la misma proposición reseñe más de un solar y valor se entenderá que la oferta se refiere al reseñado en primer lugar.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de actos del Ayuntamiento, a

las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Para la subasta de los referidos solares se ha obtenido la oportuna autorización de la Superioridad.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará una nueva bajo los mismos tipos y condiciones a los veinte días de celebrada la primera.

Modelo de proposición

Don que habita en calle con carnet de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del número, y de las demás condiciones que se exigen para la adquisición de terrenos de los denominados de «Buen Valor», formula la presente oferta para la adquisición al excelentísimo Ayuntamiento del solar número por el precio de (en letra), comprometiéndose al cumplimiento de las demás condiciones establecidas si le fuera adjudicada la subasta.

(Fecha y firma.)

Tortosa, 27 de julio de 1963.—El Alcalde accidental, José María Benet Matehu.—3.805.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia segunda subasta de las obras de pavimentación de aceras en la carretera de Segovia, Farnesio y Rueda.

Acordado por la excelentísima Corporación convocar segunda subasta, por haber quedado desierta la primera, para contratar las obras de pavimentación de aceras en la carretera de Segovia, Farnesio y Rueda, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintidós días hábiles a partir del siguiente también hábil de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de la mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien

delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General, en el indicado plazo hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de 629.371,96 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarse numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

Que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas y sello municipal de diez pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de»

D. F. de T. y T. vecino de con domicilio en calle de número se compromete a ejecutar las obras de conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de 12.571,43 pesetas en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a 25.164,87 pesetas para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a la subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborales y durante las horas de oficina en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de seis meses y su importe satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente objeto de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Valladolid, 26 de julio de 1963.—El Alcalde, Santiago López González.—3.765.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

MADRID

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las Sociedades que se relacionan no han presentado en el plazo reglamenta-

rio la documentación que señala la regla 33 de la Instrucción provisional para el impuesto sobre Sociedades, de 13 de mayo de 1958 y, en consecuencia, según la regla 39 de la citada instrucción se ha practicado liquidación de oficio cuyos importes se detallan y que deberán ingresar en la Intervención de Hacienda de esta provincia en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado». De no efectuarse el ingreso de las cantidades citadas se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Contra estas liquidaciones puede interponer recurso de reposición ante la propia Administración de Rentas Públicas, en el plazo de ocho días o bien reclamación económico-administrativa ante el Tri-

bunal Económico Administrativo provincial en el término de quince días.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspenderá el cobro de las cuotas correspondientes.

Todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Ejercicio de 1961

De acuerdo con lo que establece la regla 55, en relación con el artículo 121 de la Ley de 26 de diciembre de 1957, se ha impuesto la multa de 1.000 pesetas a cada una de las Sociedades que se relacionan: